



Universidad de Valladolid

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Concurso nº: 2026-CAUN1	
Cuerpo Docente/Categoría: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	
Código: Grupo de plaza/s 0004 - K014K21/RP00009	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL	
Departamento: Dcho.Mercantil, Trab. e Intern. Privado	
Centro: FAC DERECHO	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área de Derecho Mercantil	
Convocada por R.R.: R. 24 febrero 2026	Fecha Publicación BOE: 04-03-2026

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución Rectoral por la que se convoca el concurso de acceso de la plaza arriba indicada, se procede al comienzo de la prueba en el lugar, fecha y hora señalados con antelación.

Asisten a la reunión:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA	ORGANISMO
Presidente	ANDRES AUGUSTO DOMINGUEZ LUELMO	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	MARIA DEL CARMEN PASTOR SEMPERE	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vocal 1º	FERNANDO CARBAJO CASCÓN	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal 2º	MARÍA ANGELES ALCALÁ DÍAZ	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal 3º	LUIS MARIA MIRANDA SERRANO	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resultados de la evaluación, que se hacen públicos, según los criterios de valoración

Conforme a la base 6.3 de la convocatoria se procede a realizar la correspondiente exposición de méritos.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4B35-5047-6961-525A*3232. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FERNANDO CARBAJO CASCO a fecha: 19/05/2026 12:20:22 ANDRES AUGUSTO DOMINGUEZ LUELMO a fecha: 19/05/2026 12:10:55 LUIS MARIA MIRANDA SERRANO a fecha: 19/05/2026 12:10:22 MARIA DEL CARMEN PASTOR SEMPERE a fecha: 19/05/2026 12:08:57 MARIA ANGELES ALCALA DIAZ a fecha: 19/05/2026 12:08:36. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000021

Candidato num 1:
Nombre y apellidos: CARMEN ADELA HERRERO SUAREZ
Puntuación obtenida: 100
Valoración candidato num 1: 1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, INCLUIDA LA DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO 35 sobre 100, desglosados como sigue: 1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia a intercambio del conocimiento: 10 puntos 1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: 20 puntos 1.3. Estancias en Universidades y centros de investigación: 1.3. Estancias en Universidades y centros de investigación: 5 puntos La candidata reúne los méritos exigidos en la convocatoria, en relación con los Proyectos y contratos de investigación, resultados y transferencia del conocimiento, y estancias en centros de investigación. 2. ACTIVIDAD DOCENTE: 35 sobre 100, desglosados como sigue: 2.1. Experiencia docente: 10 puntos. 2.2. Calidad de la actividad docente 10 puntos. 2.3. Proyectos y actividades de innovación docente: 10 puntos 2.4. Tutorización docente: 5 puntos. Se ha valorado positivamente la experiencia y calidad docente del candidato, su participación en actividades de innovación y la tutorización. 3. MÉRITOS Y COMPETENCIAS DE LIDERAZGO 30 sobre 100, desglosados como sigue: 3.1. Dirección de equipo de investigación: 12 puntos. 3.2. Dirección de tesis doctorales: 6 puntos. 3.3. Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria: 6 puntos. 3.4. Reconocimiento y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos: 6 puntos. La Comisión ha valorado positivamente los méritos y competencia de liderazgo tanto en investigación como en gestión universitaria La valoración total de los méritos de la Dra. D ^a Carmen Adela Herrero Suárez es de 100 puntos, por lo que supera la puntuación mínima exigida, que se había establecido en 45 puntos En consecuencia, se propone para la provisión de la plaza de Catedrática de Derecho Mercantil a la Dra. D ^a Carmen Adela Herrero Suárez

Una vez concluida la práctica de la prueba, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11:49 del 19/05/2026, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el V^oB^o del Presidente y la firma de todos los asistentes.

